



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR016-N-31-2025 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS) PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL AMBITO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 18 de Diciembre del año 2024 en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37, 42 Y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CGM/-0502/2024, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita LA ADQUISICION DE LAS CLAVES DE BIENES NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 FORMAS IMPRESAS [RECETARIOS] PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizados los criterios de excepción en términos del tercer párrafo articulo 40 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante la LAASSP] se autorizó la excepción a la Licitación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-31-2025, LA ADQUISICION DE LAS CLAVES DE BIENES NO TERAPEUTICOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 FORMAS IMPRESAS [RECETARIOS] PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2025.

TERCERO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2025.

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35 90 01 15 1100/CAE-3645/2024, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-31-2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 28 Fracción I y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente:

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de la clave al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR016-N-31-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 320 FORMAS IMPRESAS (RECETARIOS) PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL AMBITO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE CONTRATO/ XXXXXXXX

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN CORTA	U/M	PREBS	TIPO	CANT MIN	CANT MAX	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	320 001 2924 00 02	RECETARIO INDIVIDUAL MÉDICO FAMILIAR	BLK	50	JGO	7200	19800	FORMEX	MÉXICO	\$29.90	\$215,280.00	\$592,020.00
2	320 001 4243 02 01	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES	BLK	100	JGO	120	300	FORMEX	MÉXICO	\$77.00	\$9,240.00	\$23,100.00
3	320 001 4490 01 01	RECETARIOS PARA PRESCRIPCIÓN DE LENTES	BLK	50	JGO	48	120	FORMEX	MÉXICO	\$97.00	\$4,656.00	\$11,640.00
SUBTOTAL											\$626,760.00	
I. V. A.											\$100,281.60	
TOTAL											\$727,041.60	

EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$727,041.60 [SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N].

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DEL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$62,676.00 [SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N].

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sexto párrafo del artículo 84 de su Reglamento se informa que derivado de que en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) y en el sistema PREI se encuentran NO vigentes ante este instituto, deberán de remitir a la brevedad a los siguientes correos electrónicos: marco.rodriguezra@imss.gob.mx; oscar.cervera@imss.gob.mx y enrique.martineztre@imss.gob.mx la documentación que a continuación se enlista:

- Constancia de situación fiscal del mes y año corriente
- Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial)
- Hoja de acreditación de la empresa o persona física
- Copia de la identificación del representante legal o persona física

Lo anterior con la finalidad de iniciar el trámite correspondiente y estar en posibilidades de emitir su número de contrato.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Dictamen técnico y Fallo.

El contrato que derive del presente procedimiento, será abierto de conformidad con los Artículos 45, 46 y 47 de la LAASSP y tendrá una vigencia a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional.

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número AA-50-GYR-050GYR016-N-31-2025, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 16:30 horas del día 18 de diciembre del año 2024, elaborando la presente Acta que consta de 02 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodriguez Ramirez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Demetrio Enrique Martinez Trejo	Personal de la Oficina de Adquisiciones	

FIN DEL ACTA

